

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021.

ADJ. APOYO JUDICIAL TRANSITORIO. No. 1100131100032020 00238

*Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el
Juzgado*

DISPONE:

SE AGREGA al expediente el Registro Civil de Nacimiento de la persona titular del acto jurídico, señor **GABRIEL ARCANGEL BERNAL HERNANDEZ** con la anotación del Apoyo Judicial Transitorio otorgado a su favor, para los fines a que haya lugar.

En cumplimiento del numeral cuarto de la providencia de fecha siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija **el día 13 de abril del año 2021 a la hora de las 09:00 .m.** para que el señor MARIA GLORIA VILLAMIL DE BERNAL, tome posesión del cargo. Comuníquese por el medio más expedito.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **16** HOY **24** DE MARZO DE 2021

LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

YCBR

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247